CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez memorial signado por auxiliar de la justicia – partidora, Dra. MERCEDES CASTELLANOS ARIAS, con solicitud de prórroga para elaborar trabajo partitivo.

Bucaramanga, 7 de abril de 2021

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga, Doce de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de prórroga efectuada por la Dra. MERCEDES CASTELLANOS ARIAS designada como partidora en el presente trámite para elaborar trabajo de partición, por ser procedente se le otorga al auxiliar de la justicia el término adicional de diez (10) días para que cumpla con la labor encomendada, so pena de ser relevada de conformidad con lo normado en el Art. 510 del C. G.P.

Por la secretaría comuníquese lo pertinente a la Dra. MERCEDES CASTELLANOS ARIAS y compártasele nuevamente el link del expediente para que cumpla con la labor encomendada,

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b3492660446fed2a6e55ea263fe86f90a20fd2880263cf3e36b301b60a427db9
Documento generado en 12/04/2021 04:08:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica